

Asesoría General de Gobierno

Educación – Sustitúyase el Anexo II de la Liquidación Final correspondiente a la Sra. Gladys Elizabeth Seco, DNI. N° 12.433.134, aprobado por el Art. 3° del Dcto. E. N° 2065/20, por el Anexo II, que forma parte de la presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección,

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:27:16

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*